



San Andrés, Isla, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

MAGISTRADO PONENTE: FABIO MÁXIMO MENA GIL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: FRANKLIN ENRIQUE CUETO GUERRA

DEMANDADO: HOTELES DECAMERON COLOMBIA SAS-
HODECOL SAS

RADICACIÓN: : 88001310500120220000501

Realizado el examen preliminar se observa recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha once (11) de julio de 2023, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Andrés, Isla, la cual se concedió conforme a lo establecido en el artículo 66 del C.P.T.S.S., así las cosas, en concordancia con el artículo 82 ibidem, ADMITASÉ el mismo.

Ejecutoriada esta decisión, sin que se radique petición de práctica de pruebas, por secretaría córrase traslado a las partes para alegar por escrito, conforme al numeral 1, inciso segundo del artículo 13 del Ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO MÁXIMO MENA GIL
Magistrado Sustanciador